ASDENUVI Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán del Olmo

C/ Copenhague, 79 Eurovillas Nuevo Baztán (Madrid)
Tfno. 625 58 70 88 E-mail: asociacion@asdenuvi.org
WEB: www.asdenuvi.org E-mail: asociacion@asdenuvi.org

REGISTRO DE ENTRADA
AYTO. DE VILLAR DEL OLMO
Número: 1888 Año: 2011
Fecha: 20.07.2011 Hora: 10:30

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL OLMO
Plaza Mayor nº 1
28512 VILLAR DEL OLMO (MADRID)

SOLICITUD DE LA INTERVENCIÓN Y CESE DEL CONSEJO RECTOR PLENO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACION DE EUROVILAS.
(Términos: Nuevo Baztán y Villar del Olmo)

SRA. ALCALDESA:

Relacionado con última Asamblea General Ordinaria, de la Entidad Urbanística de Conservación Eurovillas (ECE), celebrada el pasado día 2 de julio. Como Vd. ya debe saber, que se cometieron, presuntas, graves irregularidades por parte del Consejo Rector de la ECE, en lo que se refiere al procedimiento seguido en la Convocatoria, control de asistencia, desarrollo de Asamblea y método aplicado en el escrutinio de las Tarjetas de Votación, así como de la presunta, alteración de coeficientes en sentido favorable a los intereses del Consejo Rector, ante lo cual nos vemos obligados a:

EXPONEN:
El abajo firmante y los 104 que suscriben este documento con sus firmas en las 8 hojas anexas, todos ellos propietarios de parcelas en la Urbanización Eurovillas, en su propio nombre y derecho, designando a efectos de notificación el domicilio en Avda. Copenhague n 79, 28514 NUEVO BAZTÁN.

Tal y como antes se ha indicado, la ECE celebró, con fecha 2 de julio de 2011 su XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la cual se produjeron graves irregularidades y, a nuestro criterio, ilegalidades, lo que ha motivado que por parte de algunos propietarios y del que suscribe hayan solicitado la IMPUGNACIÓN DE LA ASAMBLEA, ante la ECE y Comunidad de Madrid.

Con anterioridad a convocarse la Asamblea, ASDENUVI y más de 103 propietarios, remitieron un escrito, solicitando al Sr. Presidente y Consejo Rector de la ECE que el proceso de convocatoria y celebración de la Asamblea fueran claros y transparentes, para lo cual se relacionaban las condiciones que se debían cumplir. El Sr. Presidente y Consejo Rector, no tomaron en consideración y desoyeron la petición realizada, procediendo a convocar y celebrar la Asamblea, cometiendo las irregularidades que han dado lugar a DENUNCIAS ante la Guardia Civil y Oficina de Protección de datos.

Entendemos que los hechos acaecidos en el desarrollo de la mencionada Asamblea, fueron de tal gravedad que sitúan al Presidente y Consejo Rector de la ECE, fuera de la legalidad.

La Comunidad de Madrid, conforme al Art. 37.- *Responsabilidad de la Entidad ante la Administración actuante"*, a la Ley suelo y Reglamento de Entidades de Gestión Urbanística, debe adoptar las medidas disciplinarias correspondientes, para restablecer la legalidad y legitimidad perdidas en la última Asamblea de la ECE. En su virtud.

SOLICITAMOS DE VD.- Se tenga por presentado este escrito con las manifestaciones que en el mismo se contienen y por formulada la petición de **QUE, DE MODO OFICIAL Y URGENTE, ESE AYUNTAMIENTO, INSTE A LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA QUE INTERVENGA, DE FORMA INMEDIATA, A LA ECE Y CESE A SU CONSEJO RECTOR**. Solicitando a la Comunidad de Madrid que realice una investigación sobre los hechos denunciados y en caso de que se confirmen, procedan a corto plazo, a la Convocatoria de una Nueva Asamblea Extraordinaria, tutelada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al objeto de restablecer la legalidad de la Entidad y la legitimidad del Consejo Rector, celebrando nuevas elecciones.
En Madrid a 15 de julio de 2011
Fdo: José Luis Caballero (Pte. ASDENUVI) y los de las hojas adjuntas: